



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº 32/2009**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 5 DE JUNIO DE 2009.**

Excmos. Sres.:  
Presidente:  
**D. Carlos Dívar Blanco**

Vocales:  
**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**  
**D<sup>a</sup> Almudena Lastra de Inés**  
**D. Manuel Almenar Belenguer**  
**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:  
**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a cinco de junio del año dos mil nueve, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**Único.-** Autorizar la asistencia y concesión de comisión de servicio a un representante por cada orden jurisdiccional designado por las Juntas de Jueces o el Decano, de los ocho Decanatos exclusivos, a las **reuniones sobre cargas de trabajo**, y el gasto correspondiente, según presupuesto adjunto a la documentación de este Acuerdo, con derecho a las correspondientes indemnizaciones que por razón de servicio están establecidas, en concepto de traslado, alojamiento y manutención, con el siguiente calendario:

Primera:

9 de junio.- Reunión con los grupos de trabajo del orden civil: Juzgado se Primera Instancia, Juzgados de Familia. Juzgados de lo Mercantil y Secciones Civiles de las Audiencias Provinciales.

Segunda:

15 de junio.- Reunión con los grupos de trabajo del orden mixto: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Secciones Mixtas de las Audiencias Provinciales.

Tercera:

22 de junio.- Reunión con los grupos de trabajo del orden penal: Juzgados de Instrucción, Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Juzgados de Menores, Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, Juzgados de lo Penal, Juzgados de Ejecutorias y Secciones Penales de las Audiencias Provinciales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Cuarta:

29 de junio.- Reunión con los grupos de trabajo del orden social: Juzgados de lo Social y Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.

Quinta:

6 de julio.- Reunión con los grupos de trabajo del orden contencioso-administrativo: Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Organización y Modernización Judicial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**